

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 18/10/2024

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz ⁽¹⁾, Wilington Pardo ⁽¹⁾, Gustavo Álvarez ⁽¹⁾, Uraí Ibáñez ⁽¹⁾ y Martín González.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Aldo Debenedetti, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Siendo la hora 13:05, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 17/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 27/09/2024.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 17/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/09/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 17/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 27/09/2024. UNANIMIDAD.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 09/10/2024, Nros. 0557/2024 al 0587/2024

La **Cra. Silvia Leal** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 09/10/2024, Nros. 0557/2024 al 0587/2024.

Exp. 0585/2024 – Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) Convocatoria a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil GLENIF – 5.11.24:

El **Cr. Martín González** hace referencia a la convocatoria recibida del GLENIF para participar de la *Asamblea Ordinaria* y la *Asamblea Extraordinaria* de la *Asociación Civil internacional GLENIF*, previstas para el próximo 5 de noviembre, en formato virtual (Vía Zoom). Al respecto, puntualiza que la *Asamblea Extraordinaria* ha sido convocada debido a la renuncia del actual Vicepresidente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de los estatutos del GLENIF, siendo necesaria la elección de un nuevo Vicepresidente o eventualmente la extensión del plazo de la Actual Presidencia por un año más. En ese sentido, señala que -por parte del Colegio- corresponderá definir si la Institución se postula o no para dicha Vicepresidencia o -en su defecto- a quién estaría acompañando para desempeñar dicho cargo. Asimismo, detalla cuáles serían las obligaciones que implica el desempeño del cargo de Vicepresidente y Presidente del GLENIF a nivel ejecutivo, además de los gastos asociados al ejercicio de la Presidencia, entre los que destaca gastos de representación y apoyo administrativo. Asimismo, agrega que las postulaciones para el mencionado cargo deben enviarse a través de una nota firmada por las autoridades del organismo antes del 21 de octubre de 2024, indicando el nombre del representante postulado. Por lo expuesto, reitera que el Consejo Directivo debería adoptar una posición al respecto para poder llevar la misma al momento de la realización de la mencionada Asamblea. Con relación a este punto, señala que en su opinión, el CCEAU no se encuentra en condiciones económicas para asumir esta responsabilidad, al tiempo que se compromete a mantener informado al Consejo Directivo respecto a las novedades que surjan sobre este punto.

En otro orden, alude a la convocatoria a la Asamblea Ordinaria en la cual se abordarán los siguientes temas que figuran en el Orden del Día: 1._*Presentación de las actas de la Asamblea Ordinaria del 6/11/2023 y de la Asamblea Extraordinaria del 8/04/24*; 2._*Presentación de los Estados Financieros al 31/07/2024 y del informe de la Comisión Fiscalizadora*; 3._*Verificación del cumplimiento del presupuesto aprobado en la Asamblea del 6.11.2023*; 4._*Presentación de informes sobre aspectos técnicos, administrativos y operativos*; 5._*Propuesta de presupuesto para el período 2024/2025 y posibles contribuciones de los miembros del GLENIF*; 6._*Propuesta de modificación de los estatutos*; 7._*Presentación del informe financiero del 1/08/24 al 31/10/24*; 8._*Elección de nuevos miembros de la Comisión Fiscal*; 9._*Elección de nuevos miembros del Directorio y del Vicepresidente*. Al respecto, puntualiza que por parte del GLENIF se están ultimando detalles en lo que respecta a la preparación de

los documentos a distribuir, al tiempo que consulta sobre la representación institucional que estará participando en las mencionadas Asambleas en modalidad virtual.

Por otra parte, consultado con relación a la representación institucional en la Comisión Fiscal de la Asociación Civil GLENIF, el Cr. Martín González recuerda que se desempeñan hasta el momento los Cres. Aldo Debenedetti y Daniel Acuña, al tiempo que señala que dicha representación puede ser ratificada.

Finalmente, se intercambian ideas en torno a la actual conformación del Directorio del GLENIF y a las dinámicas de funcionamiento de dicho Órgano ejecutivo. También se acuerda que participe de las mencionadas Asambleas la Cra. Cristina Freire, en su calidad de Presidente del CCEAU, junto con el Cr. Martín González.

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) con referencia a la convocatoria a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del mencionado Organismo, previstas para el 5 de noviembre del presente año; B) Aprobar que la Cra. Cristina Freire, en su calidad de Presidente del CCEAU, represente a la Institución en las mencionadas Asambleas acompañada por el Cr. Martín González, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el GLENIF. UNANIMIDAD. (Exp. 0585/2024)*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 09/10/2024, Nros. 0557/2024 al 0587/2024

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 09/10/2024, Nros. 0557/2024 al 0587/2024. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos internos: Servicios al socio

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Propuestas recibidas del llamado a mejoramiento de ofertas por Seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional

La **Cra. Silvia Leal** informa que, luego de realizada la Asamblea Extraordinaria de asociados, el pasado jueves 3 de octubre del corriente año, teniendo en cuenta lo resuelto en dicha ocasión (*“Autorizar al Consejo directivo a la contratación con una aseguradora, exigiendo que se mantenga como mínimo las condiciones actuales y la vigencia retroactiva, al 1º de noviembre de 2023”*), se difundieron las bases correspondientes y se procedió a la realización de un llamado a mejoramiento de ofertas por el *Seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional*, otorgando un plazo para la presentación de las propuestas al día de la fecha, al mediodía. Agrega que a esa hora, la Mesa del Consejo Directivo y el Señor Vicepresidente del Colegio dieron apertura a 2 (dos) sobres recibidos, correspondientes a la empresa **WP Seguros – W PANIGHINI Y CIA SRL - BSE |Agencia Car One** y a la empresa **SBI Seguros**, respectivamente. A continuación, cede el uso de la palabra al Cr. Jorge Bergalli, con el fin de que interiorice a los consejeros sobre las propuestas recibidas, con miras a contar con elementos para poder adoptar una definición colectiva sobre el tema.

El **Cr. Jorge Bergalli** procede a desarrollar un detallado informe en torno a lo actuado, efectuando las siguientes puntualizaciones:

- ✓ Las ofertas recibidas contienen las especificaciones solicitadas, en ocasión de la realización del llamado, las cuales fueron elaboradas por la Asesora Jurídica, Dra. Andrea Signorino;
- ✓ Se recibió una nota por parte del corredor del BSE, en la cual se expresa: *“Todos los puntos de cobertura que se incluyen en la nota ya están comprendidos en el alcance de la cobertura actual; salvo el punto 13 respecto al lucro cesante, el cual se agrega en esta propuesta. La compensación anterior será de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) diarios, para cada profesional asegurado cuando sea convocado por un reclamo en su contra y comparezca. Esta compensación no será descontada de la indemnización disponible ni tampoco está topeada por profesional y/o vigencia de póliza. Es decir, el profesional cobrará UYU 4,000 diarios cada vez que sea citado y comparezca. Tener en cuenta también, que la póliza del BSE en su clausula RC2125 – CONDICIÓN ESPECIAL CONVENIO COLEGIO DE CONTADORES aumenta el alcance de cobertura como se expone: “Adicionalmente a lo establecido en el artículo de “Riesgos Cubiertos” de las Condiciones Generales, la presente Póliza también cubre la Responsabilidad Civil del Asegurado en su calidad de síndico judicial y/o interventor judicial”. Esta condición está contemplada en las propuestas de ambos prestadores.*
- ✓ En materia de costos, el **BSE** hizo una rebaja significativa. Se detallan las principales características de la cotización recibida por este prestador:
 - **Diferencias con versión anterior:** La prima por asegurado pasa de \$108,08, imp. Incl., a \$71.45, imp. Incl. Se incluye cobertura adicional de “Compensación por comparecencia en juicio”;
 - **Ramo/Producto:** 08/ Responsabilidad Civil Profesionales varios – Contadores;
 - **Contratante:** Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

- **Asegurado:** Todos los socios del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;
- **Moneda:** \$ (pesos uruguayos)
- **Vigencia:** Abierta a partir del 1/11/2023 a las 00:00 hs., Horario local de Montevideo, Uruguay.
- **Cobertura:** Responsabilidad Civil Profesional
- **Suma asegurada:**
 - \$ 1.000.000 por evento / agregado anual / Asegurado.-
 - \$ 40.000.000 en el agregado anual por póliza.-
 - **Para la cobertura Adicional de infidelidad de Dependientes:**
 - \$ 400.000 por evento y en el agregado anual.-
 - **Para la cobertura Adicional de Reconstrucción de Documentos:**
 - \$ 400.000 por evento y en el agregado anual.-
 - **Para la cobertura Adicional de Compensación por comparecencia en juicio:**
 - \$ 4000 diarios por Asegurado.-
- **Prima Comercial:** \$ 71,45 imp. Incl. mensual, por Asegurado.
- **Deducible:** \$ 20.000 por evento.
- ✓ **SBI Seguros** presenta una cotización mensual por asegurado de \$ 53 (pesos uruguayos, cincuenta y tres), impuestos incluidos, en tanto plantea el mismo rango de cobertura que el Banco de Seguros del Estado. Esto supone una diferencia importante con el actual corredor;
- ✓ Se detallan las principales características de la cotización recibida de este prestador:
 - **Tomador:** Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;
 - **Asegurados:** Todos los profesionales que cuenten con título habilitante de Contador Público, Contador, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Economistas y de cualquier carrera de grado relacionada con las Ciencias Económicas y que sean socios del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
 - **Vigencia:** Anual, a confirmar.
 - **Límite de indemnización:**
 - **Alt. A) \$ 1.000.000.-** por evento y en el agregado anual por Asegurado y \$40.000.000.- por póliza.
 - **Alt. B) \$ 2.000.000.-** por evento y en el agregado anual por Asegurado y \$80.000.000.- por póliza.
 - **Costo anual:**
 - **Alt. A) \$ 44 + IVA,** mensual, por Asegurado.
 - **Alt. B) \$ 67 + IVA,** mensual, por Asegurado.
 - **Deducible:** \$ 20.000 en toda y cada pérdida. El deducible no aplica para Gastos de defensa.

En función de lo informado precedentemente, el **Cr. Jorge Bergalli** propone pasar a la etapa de formulación del contrato con **SBI Uruguay**, a cuyos efectos mociona se solicite a la empresa que tenga a bien remitir los documentos de condiciones generales y particulares, de acuerdo a la propuesta presentada en el día de la fecha y recogiendo las condiciones del llamado a mejoramiento de oferta solicitado el pasado 8 de octubre de 2024. Asimismo, entiende que una vez recibida la documentación solicitada, se procedería a confirmar con la Asesora Jurídica, Dra. Andrea Signorino, que se incluyen todas las condiciones generales y/o particulares requeridas por el llamado, es decir, que las mismas contengan como mínimo las condiciones suscriptas con el BSE y las particulares mencionadas en el llamado a mejoramiento de oferta. A lo señalado, también agrega que correspondería que se procediera a coordinar

la firma de la nueva póliza de *Seguro de Responsabilidad Civil Profesional* con la empresa *SBI Seguros*, con vigencia a partir del 1º de diciembre de 2024, previo solicitud a la Dra Andrea Signorino para que redacte el telegrama a enviar al *Banco de Seguros del Estado* antes del 31 de octubre de 2024 para rescindir el contrato y la póliza vigente, a partir del 30 de noviembre de 2024.

El Cr. Uraí Ibáñez consulta si la definición entre ambos prestadores, independientemente de la particularidad de cada contrato, le corresponde al Consejo Directivo, ante lo cual se le responde que efectivamente es así, en tanto la Asamblea así lo dispuso.

En atención a la moción presentada por el Cr. Jorge Bergalli, el Cr. Gustavo Álvarez interpreta que -de estar de acuerdo el Consejo Directivo con las condiciones particulares recibidas de la empresa *SBI Seguros*- se estaría en condiciones de proceder con la firma del contrato correspondiente, en tanto que -en caso contrario- el tema volvería a abordarse a nivel de la Directiva.

La Cra. Cristina Freire señala que efectivamente ese sería el proceso y que se aguardará a conocer la opinión de la Dra. Andrea Signorino sobre la documentación que se reciba y se evaluará la pertinencia o no de reconsiderar el tema en el ámbito del Consejo Directivo. Del mismo modo, aclara que la vigencia de la póliza rige desde el 1º de noviembre de 2023, lo que significa que en ningún momento el colectivo social queda sin cobertura.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Cristina Freire, Silvia Leal y Jorge Bergalli con relación al llamado a mejoramiento de ofertas por Seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional, la apertura de sobres y el contenido de las propuestas recibidas; B)Aprobar que se solicite a la empresa SBI Seguros que remita los documentos de condiciones generales y particulares, de acuerdo a la propuesta presentada en el día de la fecha y recogiendo las condiciones del llamado a mejoramiento de oferta solicitado el pasado 8 de octubre de 2024; C)Aprobar que, una vez recibida de SBI la documentación solicitada, se proceda a confirmar con la Asesora Jurídica, Dra. Andrea Signorino, que se incluyen todas las condiciones generales y/o particulares requeridas por el llamado, es decir, que las mismas contengan como mínimo las condiciones suscriptas con el BSE y las particulares mencionadas en el llamado a mejoramiento de oferta; D)Disponer que, confirmado lo anterior, se proceda a coordinar la firma de la nueva póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional con la empresa SBI Seguros, con vigencia a partir del 1º de diciembre de 2024; E)Solicitar a la Dra Andrea Signorino la redacción del telegrama a enviar al Banco de Seguros del Estado antes del 31 de octubre de 2024 para rescindir el contrato y la póliza vigente, a partir del 30 de noviembre de 2024. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de Órganos estatutarios:

TEMA RESERVADO

Remite: Comisión de Ética Profesional

Exp. 0551/2024

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0551/2024).

Asuntos recibidos de delegados ante Organismos internacionales:

PROPUESTA DE POSTULACIÓN DEL CCEAU A LA PRESIDENCIA DE LA ALIANZA REGIONAL LATINOAMERICANA DE SOSTENIBILIDAD (ARL 2025)

Remite: Comité de Pronunciamientos de Sostenibilidad de Brasil

Exp. 0571/2024

La **Cra. Silvia Leal** informa que se ha recibido una nota por parte del *Comité de Pronunciamientos de Sostenibilidad de Brasil*, en la cual se comunica que la tercera reunión del año se llevará a cabo el próximo martes 29 de octubre en formato híbrido, en el marco del *Seminario internacional FACPCS (30 de octubre de 2024, San Pablo, Brasil)*. Al respecto, destaca que en dicha ocasión se llevará a cabo la elección del próximo Presidente de la Alianza Regional Latinoamericana de Sostenibilidad (ARL) para el año 2025. En ese sentido, recuerda como antecedente que en el año 2023, el Colegio se postuló y fue elegido en segundo lugar. A continuación, cede el uso de la palabra al Cr. Julio Gabitto, a efectos de que brinde información complementaria, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo por Uruguay ante la Alianza Regional Latinoamericana de Sostenibilidad.

El **Cr. Julio Gabitto** informa que la ARL surgió por el año 2020 y que en un inicio estaba orientado a países de Latinoamérica y se focalizaba en la aplicación de las *Normas de Sostenibilidad*, en especial en lo vinculado a la gestión de las Pymes. Asimismo, en lo que respecta a la dinámica de trabajo que implicaría ocupar la Presidencia de la ARL, destaca que la misma supone la tarea de coordinación de tres reuniones virtuales en el año con todos los participantes, que pueden ser tanto empresas privadas, como Organismos o Colegios profesionales de cada país que integra la Alianza. Agrega que la ARL cuenta con el apoyo de México, a través del *Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF)* y de la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)*. Del mismo modo, explica que por lo general estas actividades no tendrían costos ni de viáticos, ni de membresías para el Colegio, si bien estima que sería recomendable dejar en claro esa condición, en caso de resolver postularse nuevamente.

Finalmente, puntualiza que el Grupo de Trabajo por Uruguay ante la ARL está integrado por los Cres. Flavia Fernández, Winston Fernández y su persona, como representantes del CCEAU y que han participado activamente en varias ocasiones enriqueciendo sus conocimientos y los aportes del grupo. Asimismo, señala que la Presidencia de la ARL es anual y rotativa y que en el año 2024 esta responsabilidad recayó en Brasil, en el 2023 en Guatemala y en el 2022 en México. Precisa que en la tercera reunión prevista para el martes 29 de octubre se estará informando en torno a lo actuado por cada país miembro y se estará solicitando que cada organismo o entidad participante presente su respectiva postulación para definir la elección del próximo Presidente de la ARL. Destaca que, en caso de que el Colegio resultara electo, el espíritu del Grupo de Trabajo será trabajar en forma conjunta con la Comisión de referencia del Colegio (*Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad*).

Secretaría deja constancia de que el Grupo de Trabajo por Uruguay ante la ARL ha hecho llegar al Colegio un informe que será incorporado en la Memoria anual del CCEAU, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2024.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota recibida del Comité de Pronunciamientos de Sostenibilidad de Brasil, en la cual se comunica que la tercera reunión del año se llevará a cabo el próximo martes 29 de octubre, en formato híbrido y que en dicha ocasión estarán eligiendo al Presidente de la ARL para el año 2025; B) Aprobar que Uruguay se postule a la Presidencia 2025 de la Alianza Regional Latinoamericana de Sostenibilidad por intermedio de los representantes del CCEAU ante el Grupo de Trabajo específico, Cres. Flavia Fernández, Julio Gabitto y Winston Fernández; C) Aprobar que, en caso de que la postulación a la citada Presidencia se concrete, se establezca como pauta que no deberá generar gastos por ningún concepto para el CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0571/2024).*

Asuntos recibidos de empresas nacionales:

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LANZAMIENTO DE NUEVO PRODUCTO

Remite: Weis Consultores

Exp. 0587/2024

La Cra. Silvia Leal informa que se ha recibido de la empresa Weis Consultores una solicitud referente a la colaboración para el lanzamiento de su nuevo producto “*Tareus Contabilidad Web*”. Al respecto, explica que se trata de un software de Contabilidad totalmente online, que cuenta con tres asistentes de inteligencia artificial. Agrega, que -de acuerdo a lo informado por la empresa- sería de su agrado contar

con el apoyo del Colegio en la organización de un evento de lanzamiento del producto en la sede del Colegio, con el objetivo de realizar una convocatoria en el mes de noviembre que permita a los Contadores y Administradores conocer de primera mano las ventajas del mencionado producto. Al respecto, la Cra. Leal manifiesta que la Mesa del Consejo Directivo estimó oportuno presentar este planteo a consideración del Consejo Directivo, por entender que sería importante establecer un criterio general para las propuestas similares que se reciban, siempre que las mismas sean de interés para los socios. Por lo expuesto, sugiere que este tipo de actividades tengan un costo por el uso de las instalaciones institucionales, así como los gastos de personal, teniendo en cuenta además que se ha estado considerando la posibilidad de ofrecer en alquiler parte de la sede social y que incluso ya se han llevado a cabo en la sede social eventos de otras entidades, tales como el *Instituto Uruguayo de Auditoría Interna* y la *Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO)*. Por lo expuesto, en el caso de que los consejeros estén de acuerdo con la aprobación del criterio general, mociona se le encomiende al Cr. Julio Gabitto la estimación del monto a cobrar a las empresas, en base a parámetros tales como requerimiento de salas, días y horarios, equipamiento y personal a disposición, entre otros aspectos operativos a considerar.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar como criterio general que, en ocasión de recibirse propuestas de organizaciones gremiales, empresas o entidades, vinculadas a la realización de actividades de interés para socios del CCEAU en la sede del Colegio, se disponga que las mismas tengan costo para los organizadores, ofreciendo como contrapartida la difusión a los asociados, entre otros eventuales aspectos a negociar entre las partes, según corresponda; B) Encomendar al Cr. Julio Gabitto la fijación del monto a cobrar, en base a parámetros tales como requerimiento de salas, días y horarios, equipamiento, personal a disposición, entre otros aspectos operativos a considerar. UNANIMIDAD. (Exp. 0587/2024).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Eventos realizados:

EVENTO SOBRE “ÉTICA EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL / RETOS Y OPORTUNIDADES”

Informa: Cra. Cristina Freire

En nombre del Consejo Directivo, la Cra. Cristina Freire desea felicitar al Cr. Uraí Ibáñez, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Ética, al tiempo que hace extensivas sus palabras a los restantes

miembros de la Comisión, por la realización del evento denominado “*Ética en la era de la Inteligencia Artificial – Retos y oportunidades*”, actividad que se llevó a cabo en modalidad híbrida sin costo para los socios del CCEAU el pasado miércoles 16 de octubre y contó con una gran participación. Señala que en dicha oportunidad se conversó acerca de cuáles son los retos y oportunidades éticas para la era de la IA, con el fin de explorar cómo la IA está transformando y redefiniendo los límites éticos en el ámbito profesional y las oportunidades y responsabilidades que surgen a partir de su uso. Asimismo, destaca la conformación de un interesante panel de expositores nacionales e internacionales, integrado por Laura Rodrigo Leal (Directora en IESBA/IFAC), Isabel Rodríguez (Docente FCEA e IEEM – Balanced Scorecard Design and Implementation Projects, BI Projects, Business Process Management Projects), el Cr. Uraí Ibáñez (Presidente de la Comisión Técnica de Ética) y Wendy García (Secretaria de la Comisión de EEP-AIC). Agrega que se contó con la participación de la Cra. Rosalía Daban en el rol de Moderadora.

El **Cr. Uraí Ibáñez** agradece las palabras manifestadas por la Cra. Cristina Freire, al tiempo que destaca que los resultados obtenidos son fruto del trabajo en equipo con todos los integrantes de la Comisión, con quienes se vienen manteniendo reuniones periódicas de carácter quincenal. Asimismo, agradece al Colegio por haber permitido que tuvieran acceso a este evento otros colegas compañeros de la Comisión Interamericana de Ética y Ejercicio Profesional de la AIC, lo que hizo aún más rico el intercambio.

En otro orden, deja constancia de que el próximo miércoles 30 de octubre estarán brindando una Conferencia en el ámbito de la Asociación Interamericana de Contabilidad, con dos colegas de El Salvador, que versará sobre este mismo tema de fondo (Ética e inteligencia artificial), con algunos enfoques similares y otros diferentes a los ya expuestos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación al evento denominado “Ética en la era de la Inteligencia Artificial – Retos y oportunidades”, actividad que se llevó a cabo en modalidad híbrida sin costo para los socios del CCEAU el pasado miércoles 16 de octubre y contó con una gran participación; B) Cursar nota de felicitaciones y agradecimiento a la mencionada Comisión. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA X CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (10 AL 12 DE OCTUBRE DE 2024 Y EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CILEA – REPÚBLICA DOMINICANA)

Informa: Cra. Cristina Freire

Exp. 0612/2024

La **Cra. Cristina Freire** informa sobre su participación en la *X Cumbre de las Américas*, patrocinada por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), que tuvo lugar entre los días 10 al 12 de octubre del presente año en República Dominicana. Al respecto, comenta lo actuado por Uruguay en la Junta de Gobierno de la AIC, así como en la Asamblea General del CILEA (12/10/24) que tuvieron lugar en dicho marco. En tal sentido, deja constancia de que estará presentando un informe detallado por escrito a la brevedad, relatando todo lo conversado. Sin perjuicio de ello, efectúa algunas puntualizaciones, en lo inherente a lo actuado en la Junta de Gobierno de la AIC:

- ✓ *El Colegio fue muy crítico al momento de presentarse los Informes Financieros auditados al 30 de junio de 2024, en tanto se manifestaron reparos al no disponerse de explicaciones lógicas en torno a algunos incrementos de egresos estipulados en el mismo, por ejemplo en lo que respecta a la suba sustancial en los salarios y a la informalidad e imprecisión de las notas incluidas en los Estados Contables;*
- ✓ *A instancias de lo propuesto por Argentina y Uruguay, se acordó no aprobar los EEFF hasta tanto se disponga de las aclaraciones por escrito de la Comisión Fiscalizadora a las consultas e inquietudes que fueron formuladas, postergando su consideración y la del presupuesto para la Gestión 2024-2025, aprobado por el Comité Ejecutivo para la próxima reunión de la Junta de Gobierno prevista para el 10 de diciembre, en modalidad virtual.*
- ✓ *En atención al planteo del Colegio en torno a la realización de más reuniones virtuales de la Junta de Gobierno, se acordó la realización de reuniones cada dos o tres meses en esta modalidad, teniendo en cuenta además que en los hechos se llevaron a cabo muy pocas y que en una de las últimas se suscitaron muchos inconvenientes técnicos de audio.*

En otro orden, la Cra. Freire informa que -en el marco de la *Cumbre de las Américas*- participó de algunas ponencias sobre Sostenibilidad y de alguna Conferencia al respecto, oportunidad en la cual señala que comentó que por intermedio de la Comisión de referencia del Colegio sobre “*Gestión y Reportes de la Sostenibilidad*” se estaba impulsando la elaboración de un Pronunciamiento sobre la temática, iniciativa que fue de buen recibo por otros países, desde donde se manifestó el interés de recibirlo, una vez que fuese aprobado y difundido desde el ámbito institucional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a su participación en la X Cumbre de las Américas, patrocinada por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), que tuvo lugar entre los días 10 al 12 de octubre del presente año en República Dominicana, en la Junta de Gobierno de la AIC y la Asamblea General del CILEA (10/10/24) que tuvieron lugar en dicho marco. UNANIMIDAD. (Exp. 0612/2024)*

Eventos realizados:

EVENTO TÉCNICO SOBRE “LÍMITES Y REQUISITOS DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL ENTRE PAÍSES”**Informa: Cr. Wilington Pardo**

El Cr. Wilington Pardo informa que el pasado miércoles 9 de octubre se llevó a cabo en modalidad virtual un evento técnico organizado por el Colegio, que abordó la temática de los “*Límites y requisitos del intercambio de información fiscal entre países*”. Destaca que en el mismo expuso el Mag. Cr. y Lic. En Adm. de Empresas Pablo Porporatto, colega argentino especializado en Tributación que se desempeña como vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, tutor virtual del CIAT y Jefe de División Intercambio de Información Tributaria en AFIP, autor de libros y publicaciones en temas tributarios. Al respecto, señala que se consideró que la temática de fondo podría ser de interés para los asociados y que en función de ello se hicieron las gestiones correspondientes para contactarlo. Agrega que ofició como Moderador de esta actividad y que el colega compartió una interesante disertación en torno al intercambio de información fiscal entre países, posicionándose desde un estado de situación actual y realizando algunas proyecciones a futuro.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Wilington Pardo, con relación a la realización del evento técnico que Moderó sobre “Límites y requisitos del intercambio de información fiscal entre países” que se desarrolló en modalidad virtual el pasado miércoles 9 de octubre de 2024, en el cual disertó el Mag. Cr. y Lic. En Adm. de Empresas Pablo Porporatto, destacado profesional argentino especializado en Tributación y autor de libros y publicaciones en la materia. UNANIMIDAD.....*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

NOMINACIONES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL GLENIF (GRUPO LATINOAMERICANO DE EMISORES DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA)**Informa: Cr. Martín González**

El Cr. Martín González hace referencia a la reciente renuncia recibida del Cr. Nicolas Gambetta, en su calidad de integrante de la *Comisión Permanente de Sostenibilidad del GLENIF* y a la solicitud formulada

por su persona a la *Comisión Gestión y Reportes de la Sostenibilidad* del Colegio para la postulación de uno de sus miembros para integrar la mencionada Comisión. A respecto, informa que mantuvo una reunión con la Comisión, a efectos de trasladarles el planteo y que, en función de ello, recibió cuatro nominaciones para ocupar el cargo. Agrega que, con el fin de motivar a los mismos y promover que la Comisión de referencia del Colegio continúe teniendo liderazgo en la materia y que a través de ella el Colegio pueda mantenerse alineado con el proceso de abordaje de la temática a nivel regional, realizará gestiones ante el GLENIF con el objetivo de que autoricen la designación de un titular y tres suplentes. Destaca que, una vez que obtenga una respuesta por parte del Organismo, se estará comunicando con el Colegio para que se formalice el planteo por intermedio de Secretaría.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González sobre las nominaciones recibidas de integrantes de la Comisión Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del Colegio para integrar la Comisión Permanente de Sostenibilidad del GLENIF y las gestiones que estará realizando ante el Organismo, con el objetivo de que autoricen la designación de un titular y de tres suplentes, con el espíritu de motivar e incluir a los colegas que se nominaron. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos:

PRÓXIMO EVENTO SOBRE NIIF Y CAMBIOS EN LAS NORMAS VIGENTES: VISIÓN Y PERSPECTIVAS DEL IASB: VINCULACIÓN ENTRE NORMAS CONTABLES Y NORMAS DE SOSTENIBILIDAD – 31/10/24.....

Informa: Cr. Martín González

El Cr. Martín González informa sobre los avances en la organización del evento sobre *Nuevas NIIF y cambios en las Normas vigentes. Visión y perspectivas del IASB. Vinculación entre Normas Contables y Normas de Sostenibilidad*, a cargo del expositor Lic. Tadeu Cendon, Director del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que tendrá lugar en la sede del Colegio, el próximo 31 de octubre, en el horario de 9:15 a 11:30, en modalidad presencial y abierto para socios y no socios. Al respecto, destaca que se viene avanzando sustancialmente a nivel de las gestiones de índole logístico y administrativo, habiéndose cursado notas de invitación a organismos nacionales, universidades y Consultoras, al tiempo que también se comenzó a instrumentar la difusión del evento a través de las redes sociales institucionales, registrándose a la fecha un total aproximado de 70 inscriptos, entre los cuales se destacan muchos colegas jóvenes. Del mismo modo, informa a los señores consejeros sobre las actividades previstas en el marco de la visita del Sr. Tadeu Cendon a nuestro país, destacándose

especialmente que se está previendo un espacio de preguntas para que los asistentes puedan formular sus inquietudes e incluso presentar otras de temáticas vinculadas a las normas contables.

A continuación, se intercambian ideas en torno a la posibilidad de habilitar la participación de colegas del exterior en modalidad virtual, a instancias de algunas consultas recibidas, al tiempo que se dialoga sobre el eventual otorgamiento de becas entre estudiantes y/o docentes de las distintas Universidades, teniendo en cuenta que -por tratarse de un evento inicialmente presencial- los cupos son limitados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González en lo relativo a los avances en la organización del evento sobre “Nuevas NIIF y cambios en las normas vigentes. Visión y perspectivas del IASB. Vinculación entre Normas Contables y Normas de Sostenibilidad”, previsto para el jueves 31 de octubre de 2024, en la sede del CCEAU, en modalidad presencial. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

REQUISITOS DEL BANCO REPÚBLICA PARA CERTIFICACIONES DE INGRESOS

Inquietud del Cr. Uraí Ibáñez

El Cr. Uraí Ibáñez reitera una inquietud que presentara algunas sesiones atrás, referente a los requisitos exigidos por el *Banco de la República Oriental del Uruguay*, al momento de la presentación de un certificado de ingresos. En tal sentido, recuerda que el BROU en particular se mantiene firme en su exigencia de que se presente solamente el modelo de certificado que se expone en su sitio web, cuando existe un acuerdo suscrito entre los Bancos y el Colegio, por el cual se deben respetar los dos Modelos, es decir el modelo propio del Banco y también lo dispuesto en la Guía N° 6 emitida por el CCEAU. Señala que le consta que no se está dando cumplimiento a dicha disposición y por tanto reincide en su planteo, consultando si sería posible que desde el Colegio se promovieran medidas adicionales, teniendo en cuenta los perjuicios que esta situación genera en la labor del profesional e incluso en el servicio que éste brinda al cliente.

Ante la consulta formulada por el consejero Ibáñez, la Cra. Silvia Leal informa que la Mesa Directiva del Colegio tiene previsto mantener una reunión con la Directora Ejecutiva de la *Asociación de Bancos Privados del Uruguay*, con el fin de retomar la consideración de este punto. Asimismo, solicita al colega que tenga a bien compartir el modelo del certificado que le ha sido rechazado.

Por su parte, en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, el Cr. Raúl Díaz acompaña la inquietud del consejero Ibáñez, al tiempo que entiende que debería coordinarse una

reunión con autoridades del *Banco República*. Asimismo, entiende que una eventual solución podría ser sugerir que en el mismo lugar en el cual el Banco expone su modelo de certificado, se especifique en forma expresa que podrá utilizarse ese modelo o el que aplique la Guía N° 6 emitida por el CCEAU.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Uraí Ibañez, en lo referente a los requisitos exigidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay, al momento de la presentación de un certificado de ingresos por parte del Contador; B) Aprobar que se gestione una solicitud de audiencia con las autoridades del BROU, con el fin de trasladar el planteo recibido del consejero Ibáñez en la presente sesión. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

La **Cra. Cristina Freire** sugiere que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo el viernes 1° de noviembre, a las 9:00 horas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 1° de noviembre de 2024, a las 9:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:10, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente